



TETÃ MARANDUMBYRY
ÑOMOIRU'ATY (TMÑA)



RIESGOS
DE LA
GERENCIA DE
SUPERVISIÓN
Y
CONTROL



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

DEPENDENCIA: GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

(1) Proceso: CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS

(2) Objetivo del Proceso: Ejecutar las actividades de control de uso del espectro, de fiscalización de estaciones radioeléctricas y de supervisión de los servicios de telecomunicaciones, a fin de promover la calidad y seguridad de los servicios.

(3) Procedimiento: Ejecución del Plan de Supervisión y Control

Identificación de los riesgos				Análisis de los riesgos				Definición de los controles	
(4) ACTIVIDAD	(5) DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	(6) CAUSA	(7) EFECTO	(8) PROBABILIDAD	(9) IMPACTO	(10) CALIFICACIÓN	(11) EVALUACIÓN	(12) DESCRIPCIÓN DEL CONTROL EXISTENTE	(13) NUEVAS ACCIONES DE CONTROL
Tomar conocimiento del requerimiento de ejecutar un procedimiento de control	Desacuerdo - Priorizar incorrectamente la urgencia para atender determinados pedidos de control	* Las denuncias, quejas o solicitudes de fiscalización llegan tarde a la GSC * Falta de criterios claros y oficiales para analizar y establecer la prioridad para atender los pedidos de fiscalización	Mala programación y ejecución de los controles a cargo de la GSC	1	20	20	TOLERABLE		Proteger la institución Compartir
Analizar y planificar la ejecución del procedimiento de control específico	Desacuerdo - Establecer procedimientos no apropiados para detectar las causas de anomalías, fallas o incumplimientos	* Limitaciones de recursos (financieros, humanos, logísticos o de infraestructura) * Sobrecarga de pedidos de fiscalización	Mala ejecución de los trabajos, no detectar las causas reales de las anomalías No aportar a la solución de los problemas, incumplimientos o interferencias radioeléctricas	1	20	20	TOLERABLE		Proteger la institución Compartir
Realizar el monitoreo en gabinete	Error - No identificar correctamente las anomalías, incumplimientos o posibles interferencias	* Desatención del personal * Limitaciones en la cantidad de recursos humanos asignados al trabajo de monitoreo	No detectar en gabinete las anomalías, posibles, causas o zonas geográficas de interferencias	2	10	20	TOLERABLE	Los funcionarios de la GSC reciben anualmente capacitaciones técnicas que contribuyen a mejorar su desempeño profesional	Aceptar el riesgo Prevenir el riesgo
	Equipos y sistemas de medición no disponibles	* Fallas / caídas de equipos y sistemas de medición * Factores climáticos afectan funcionamiento de equipos y sistemas * Sabotajes, daños parciales o totales a equipos, aparatos o estaciones	No contar con informaciones precisas que apoyen el procedimiento de control	1	20	20	TOLERABLE	Se cuenta con funciones / responsabilidades clara y formalmente establecidas en materia de administración de contratos de mantenimiento de equipos y dispositivos de medición La GSC cuenta con mecanismos instalados para resguardar la	Proteger la institución Compartir



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

DEPENDENCIA: GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

(1) Proceso: CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS

(2) Objetivo del Proceso: Ejecutar las actividades de control de uso del espectro, de fiscalización de estaciones radioeléctricas y de supervisión de los servicios de telecomunicaciones, a fin de promover la calidad y seguridad de los servicios.

(3) Procedimiento: Ejecución del Plan de Supervisión y Control

Identificación de los riesgos				Análisis de los riesgos				Definición de los controles	
(4) ACTIVIDAD	(5) DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	(6) CAUSA	(7) EFECTO	(8) PROBABILIDAD	(9) IMPACTO	(10) CALIFICACIÓN	(11) EVALUACIÓN	(12) DESCRIPCIÓN DEL CONTROL EXISTENTE	(13) NUEVAS ACCIONES DE CONTROL
								seguridad de las salas de monitoreo	
Coordinar y gestionar los recursos para los procedimientos de controles in situ	Demora - Tardanza en obtener aprobaciones y autorizaciones para realizar los controles en campo * Recursos financieros no liberados o liberados tarde	Deficiente cumplimiento de la programación de los controles en campo Deficiente ejecución de la función de control de la Gerencia	3	20	60	INACEPTABLE	La GSC cuenta con la política operacional y el procedimiento para la formulación y aprobación del plan anual de supervisión y control, que fueron aprobados por las autoridades de la institución	Evitar Prevenir el riesgo Proteger a la institución Compartir	
Preparar los sistemas y equipos de medición	Omisión - No disponer en el terreno con los equipos y sistemas requeridos para apoyar la labor de control	Desatención del personal Premura en la autorización de los viajes de inspección programados	Planificación deficiente que conduce a la Mala ejecución de los trabajos	1	20	20	TOLERABLE		Proteger la institución Compartir
	Equipos y sistemas de medición no disponibles - No disponer de los equipos, aparatos y/o plataformas tecnológicas para apoyar la labor de control en terreno	Falta de experiencia del personal Falta de plantillas estandarizadas para la presentación del plan, o el mismo es engorroso	0	1	20	20	TOLERABLE		Proteger la institución Compartir
	Obstrucción o impedimento del trabajo - No realización del procedimiento en terreno debido a la negativa del propietario, o debido a las condiciones desfavorables del entorno	* Inadecuada o incompleta información previa recopilada y analizada sobre la situación del prestador de servicios, o de las condiciones del entorno * Falta de un protocolo oficial de la institución para realizar la fiscalización in situ * Desconocimiento o falta de educación de los ciudadanos respecto a los efectos de los aparatos, equipos o estaciones de medición	Incumplimiento del trabajo asignado No detección de posibles usos indebidos o incorrectos del espectro radioeléctrico No detección de deficiencias en la calidad de los servicios de telecomunicaciones No aplicación de	1	20	20	TOLERABLE	Los funcionarios más antiguos y con mayor experiencia acompañan los procedimientos de control en terreno, y los mismos manejan determinados protocolos de actuación, aunque los mismos no estén formalmente escritos	Proteger la institución Compartir



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

DEPENDENCIA: GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

(1) Proceso: CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS

(2) Objetivo del Proceso: Ejecutar las actividades de control de uso del espectro, de fiscalización de estaciones radioeléctricas y de supervisión de los servicios de telecomunicaciones, a fin de promover la calidad y seguridad de los servicios.

(3) Procedimiento: Ejecución del Plan de Supervisión y Control

Identificación de los riesgos										Análisis de los riesgos				Definición de los controles	
(4) ACTIVIDAD	(5) DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	(6) CAUSA	(7) EFECTO	(8) PROBABILIDAD	(9) IMPACTO	(10) CALIFICACIÓN	(11) EVALUACIÓN	(12) DESCRIPCIÓN DEL CONTROL EXISTENTE	(13) NUEVAS ACCIONES DE CONTROL						
Ejecutar el procedimiento de control in situ (medición o inspección)	Cohecho - Actos no lícitos que pudieran ser cometidos por funcionarios para su beneficio personal, como consecuencia de las informaciones confidenciales a las tiene acceso por la naturaleza de su trabajo	* Falta de compromiso con la institución * Falta de principios y valores * Deficiente sistema de detección y sanción de los hechos de corrupción	NO aplicación de sanciones a los prestadores que incumplen requisitos técnicos Deficiente cumplimiento de la misión asignada a la GSC Sumarios y sanciones a funcionarios Deterioro de la imagen institucional	1	20	20	TOLERABLE	La institución cuenta con Código de Ética Se realizan periódicamente actividades de sensibilización sobre el Código de Ética a todos los funcionarios	Proteger la institucion Compartir						
	Error - Registrar datos, coordenadas o resultados de mediciones erróneas	* Desatención * Premura en realizar el procedimiento * Fallas en los equipos y sistema de medición	0	1	20	20	TOLERABLE	Los funcionarios de la GSC reciben periódicamente capacitación técnica específica dentro de sus ámbitos de trabajo	Proteger la institucion Compartir						
	Detección de incumplimiento - No detectar incumplimientos o anomalías en los procedimientos aplicados	* Debilidades en el conocimiento de las técnicas de medición o inspección * Insuficiente experticia del equipo de inspectores * Fallas en la conformación del equipo de inspectores * Fallas en la programación y determinación de los procedimientos de control más efectivos a aplicar	0	1	20	20	TOLERABLE	Los equipos de inspectores están integrados por profesionales técnicos de basta experiencia y formación.	Proteger la institucion Compartir						
Analizar los resultados del procedimiento de control ejecutado	Desacuerdo - No detectar problemas reales, por equivocación o error en el análisis y valoración de los datos y evidencias obtenidas en el procedimiento de control	* Desatención del personal * Datos o evidencias incompletas o incorrectas * Premura para concluir con el trabajo, por la reducción del tiempo programado	Deficiente resultado arrojado por el procedimiento de control aplicado	1	20	20	TOLERABLE		Proteger la institucion Compartir						



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

DEPENDENCIA: GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

(1) Proceso: CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS

(2) Objetivo del Proceso: Ejecutar las actividades de control de uso del espectro, de fiscalización de estaciones radioeléctricas y de supervisión de los servicios de telecomunicaciones, a fin de promover la calidad y seguridad de los servicios.

(3) Procedimiento: Ejecución del Plan de Supervisión y Control

Identificación de los riesgos				Análisis de los riesgos				Definición de los controles	
(4) ACTIVIDAD	(5) DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	(6) CAUSA	(7) EFECTO	(8) PROBABILIDAD	(9) IMPACTO	(10) CALIFICACIÓN	(11) EVALUACIÓN	(12) DESCRIPCIÓN DEL CONTROL EXISTENTE	(13) NUEVAS ACCIONES DE CONTROL
Elaborar el informe técnico de medición o inspección	Inexactitud - Informe técnico con errores de datos, o incompleto	* Desatención del personal * Sobrecarga de trabajo frente al número de funcionarios del área	No entregar informaciones de calidad, veraces y oportunas para tomar decisiones y solucionar las anomalías e incumplimientos	1	20	20	TOLERABLE		Proteger la institución Compartir
Validar el informe técnico de medición o inspección	Desacuerdo - Entrega de informes incorrectos, que no apoyan la toma de decisiones	* Debilidades en el control en cascada (técnico, supervisor de Equipo), Jefe de Unidad, Jefe de Dpto.	Deficiente cumplimiento de la función de control de la Gerencia	1	20	20	TOLERABLE		Proteger la institución Compartir
Notificar el resultado del procedimiento de control ejecutado	Demora - Notificaciones remitidas tardeamente a los interesados	* Desatención * Falta de aplicación efectiva del procedimiento de seguimiento y control de las actividades del área	Deficiente cumplimiento de la función de control de la Gerencia	1	20	20	TOLERABLE		Proteger la institución Compartir
Registrar el resultado de los procedimientos de control ejecutados	Error - Reportar datos / indicadores incorrectos	* Desatención del personal * Debilidades en la aplicación del control en cascada * Vulnerabilidad de la base de datos (sistemas de información)	Afectación negativa de la imagen de la GSC y de la institución Mala calidad de informaciones suministradas a las Gerencias Misionales	1	20	20	TOLERABLE		Proteger la institución Compartir
Elaborado por:	MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA	Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA Fecha: 2025.02.03 10:15:30 -03'00'							
Revisado por:	HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABANAS	Firmado digitalmente por HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABANAS Fecha: 2025.02.03 14:54:29 -03'00'							

Aprobado por: Directorio de CONATEL

Las Matrices de Riesgo deben incluir:

- Las actividades rutinarias y no rutinarias;
- Las actividades de todo el personal que tengan relación con los objetivos y la misión institucional (incluyendo aquellas realizadas por contratistas);
- El comportamiento humano, sus capacidades y otros factores humanos, incluyendo consideraciones sobre la perspectiva de género y la no discriminación;
- La infraestructura, tecnología y materiales utilizados, tanto provistos por la institución o por otros;
- Las modificaciones organizacionales o de su sistema de gestión, incluyendo cambios temporarios, y sus impactos en los objetivos, procesos y actividades;



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE:

PRINCIPIO:

FORMATO:

Nº:

80

VERSION 3.0

Sub Proceso: Ejecución del Plan de Supervisión y Control

PONDERACIÓN ACTIVIDADES		PONDERACIÓN DE RIESGOS DE LAS ACTIVIDADES	
Actividades	Ponderación %	Riesgos	Ponderación %
Tomar conocimiento del requerimiento de ejecutar un procedimiento de control	5%	Desacuerdo	25%
Analizar y planificar la ejecución del procedimiento de control específico	5%	Error	20%
Realizar el monitoreo en gabinete	20%	Equipos y sistemas de medición no disponibles	13%
Coordinar y gestionar los recursos para los procedimientos de controles in situ	10%	Demora	15%
Preparar los sistemas y equipos de medición	5%	Omisión	3%
Ejecutar el procedimiento de control in situ (medición o inspección)	20%	Obstrucción o impedimento del trabajo	5%
Analizar los resultados del procedimiento de control ejecutado	10%	Cohecho	5%
Elaborar el informe técnico de medición o inspección	10%	Detección de incumplimiento	5%
Validar el informe técnico de medición o inspección	5%	Inexactitud	10%
Notificar el resultado del procedimiento de control ejecutado	5%		
Registrar el resultado de los procedimientos de control ejecutados	5%		
Total:	100%	Total:	100%

Elaborado por: MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA Firmado digitalmente por
MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA Fecha: 2025.02.03 10:15:49 -03'00'

Revisado por: HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABANAS Firmado digitalmente por HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABANAS Fecha: 2025.02.03 14:54:56 -03'00'

Aprobado por: Directorio de CONATEL



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE:

Control de la Planificación

PRINCIPIO:

Identificación y Evaluación de riesgos

FORMATO: Mapa de Riesgos - Actividades

Nº: 90

VERSION 3.0

MACROPROCESO	CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES		
PROCESO	CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS		
SUBPROCESO	Ejecución del Plan de Supervisión y Control		
RIESGOS	DESCRIPCIÓN	TOTAL PUNTAJE RIESGO	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO
Error	No identificar correctamente las anomalías, incumplimientos o posibles interferencia, debido a los datos, informaciones, o mediciones incorrectas.	1,80	1
Desacuerdo	Equivocación en la toma de decisión respecto a la programación de los procedimientos de control, o en el análisis y presentación de los resultados de los procedimientos ejecutados	1,25	2
Demora	Retraso en la obtención de los recursos requeridos para la ejecución del plan de supervisión y control, o en la notificación de los resultados a las partes interesadas	1,05	3
Equipos y sistemas de medición no disponibles	Equipos o dispositivos de medición y plataformas tecnológicas no entregan datos e informaciones precisas y exactas	0,63	4
Obstrucción o impedimento del trabajo	No realización del procedimiento en terreno debido a la negativa del propietario, o debido a las condiciones desfavorables del entorno	0,20	5
Cohecho	Actos no lícitos que pudieran ser cometidos por funcionarios para su beneficio personal, como consecuencia de las informaciones confidenciales a las que tiene acceso por la naturaleza de su trabajo	0,20	6
Detección de incumplimiento	No detectar incumplimientos o anomalías en los procedimientos aplicados	0,20	7
Inexactitud	Informe técnico con errores de datos, o incompleto	0,20	8
Omisión	No disponer en el terreno con los equipos y sistemas requeridos para apoyar la labor de control	0,05	9

Elaborado por: MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA
Fecha: 2025.02.03 10:16:11 -03'00'

Revisado por: HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABANAS Firmado digitalmente por HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABANAS
Fecha: 2025.02.03 14:55:15 -03'00'

Aprobado por: Directorio de CONATEL



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE: Control de la Planificación
PRINCIPIO: Identificación y Evaluación de riesgos
FORMATO: Definición Políticas Administración de Riesgos - Objetivos Institucionales

Nº: 91

VERSION 3.0

OBJETIVO INSTITUCIONAL: Promover el sistema integrado de Regulación y Control

MACROPROCESO: CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES

PROCESO: CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS

SUBPROCESO: Ejecución del Plan de Supervisión y Control

Objetivos Institucionales/Macroproceso/Subproceso (x)	Riesgos	Puntaje	Políticas Administración de Riesgos
Ejecutar el control y monitoreo del uso del espectro radioeléctrico; fiscalizar las redes y estaciones de telecomunicaciones y supervisar la prestación de los servicios de telecomunicaciones.	Demora	3,60	<p>Evitar el riesgo</p> <ul style="list-style-type: none">* Gestionar la aprobación del plan anual de supervisión y control por resolución de Directorio.* Presentar a las Gerencias involucradas (GAF, GCH, GOC) un resumen ejecutivo del plan anual aprobado por Directorio* Presentar de manera oportuna a las Gerencias involucradas, la solicitud de los recursos requeridos para la ejecución, de acuerdo a la programación y calendario de procedimientos de control in situ <p>Reducir el riesgo</p> <ul style="list-style-type: none">* Implementar un estricto mecanismo de seguimiento al cronograma de los trabajos de medición e inspección in situ, contando con el apoyo de herramientas informáticas
	Incumplimiento	2,00	<p>Evitar el riesgo</p> <ul style="list-style-type: none">* Elaborar el protocolo de mediciones e inspecciones in situ, de manera a estandarizar las actuaciones de los funcionarios.* Capacitar a los funcionarios técnicos en la comprensión del protocolo. <p>Reducir el riesgo</p> <ul style="list-style-type: none">* Mejorar la programación de los procedimientos de control in situ (zonas geográficas, servicios, prestadores, etc.)* Mejorar la recopilación y análisis de informaciones preliminares a los trabajos in situ obtención de informaciones y antecedentes preliminares)
	Negligencia	1,80	<p>Evitar el riesgo</p> <ul style="list-style-type: none">* Capacitar a los funcionarios de la GSC (jefes y técnicos) en los procedimientos y técnicas de monitoreo, medición e inspección, de acuerdo a directrices y estándares internacionales. <p>Reducir el riesgo</p> <ul style="list-style-type: none">* Mejorar los controles en cascada (Jefe de Equipo de Inspectores, Jefe de Dpto., Gerente)* Integrar los equipos de inspectores, cuidando de incluir a funcionarios técnicos con experiencia y conocimientos, en calidad de líder o jefe de equipo.



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE: Control de la Planificación

PRINCIPIO: Identificación y Evaluación de riesgos

FORMATO: Definición Políticas Administración de Riesgos - Objetivos Institucionales

Nº: 91

VERSION 3.0

OBJETIVO INSTITUCIONAL: Promover el sistema integrado de Regulación y Control

MACROPROCESO: CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES

PROCESO: CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS

SUBPROCESO: Ejecución del Plan de Supervisión y Control

Objetivos Institucionales/Macroproceso/Subproceso (x)	Riesgos	Puntaje	Políticas Administración de Riesgos
	Desacuerdo	0,80	Asumir el riesgo
	Cohecho	0,80	Asumir el riesgo
	Encubrimiento	0,80	Asumir el riesgo
	Fallas de dispositivos de medición	0,80	Asumir el riesgo
	Omisión	0,40	Asumir el riesgo
	Daño de equipos	0,40	Asumir el riesgo

Elaborado por: MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA BENITEZ ACOSTA Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA BENITEZ ACOSTA Fecha: 2025.02.03 10:16:31 -03'00'

Revisado por: HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS Firmado digitalmente por HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS Fecha: 2025.02.03 14:56:22 -03'00'

Aprobado por: Directorio de CONATEL